



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

06 de diciembre del 2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de Información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00277016

Fecha de presentación: 06/diciembre/2016a las22:29horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Unidad de Transparencia_Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

INFORME:

- NÚMERO DE REGIDORES QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN
- EL SALARIO INTEGRADO CON SU BONO Y TODAS LAS PERCEPCIONES QUE RECIBE UN REGIDOR EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN,
- CUANTO ES EL PAGO DE UN REGIDOR POR CONCEPTO DE VACACIONES ANUALMENTE
- CUANTO ES EL PAGO DE UN REGIDOR POR CONCEPTO DE AGUINALDO

DICHA INFORMACIÓN SEA ENVIADO MEDIANTE OFICIO FIRMADO O SIGNADO POR PERSONA CON FACULTADES O REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AL CORREO QUE FUE PROPORCIONADO.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **07/diciembre/2016**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

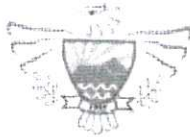
PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>04/01/2017</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>14/12/2016</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>04/01/2017</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-001-VII/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 07 de diciembre del 2016.

C. DAVID CEJA MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 00277016 de la Plataforma Nacional de Transparencia y con fundamento en el Título Séptimo, Capítulo I, artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se solicita se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y digital al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- a) Número de Regidores que integran la presente administración; b) El salario integrado con su bono y todas las percepciones que recibe un Regidor en la presente administración; c) Cuánto es el pago de un Regidor por concepto de vacaciones anualmente d) Cuánto es el pago de un Regidor por concepto de aguinaldo.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE

UNIDAD CONCENTRADORA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

L. C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECORRIDO
DEC 07 2016
2:50 PM
OFICIALIA MAYOR

DESPACHADO
07 DIC 2016
UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-001-VII/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 Playas de Rosarito, B.C., a 07 de diciembre del 2016.

C. DAVID CEJA MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 00277016 de la Plataforma Nacional de Transparencia y con fundamento en el Título Séptimo, Capítulo I, artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se solicita se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y digital al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- a) Número de Regidores que integran la presente administración; b) El salario integrado con su bono y todas las percepciones que recibe un Regidor en la presente administración; c) Cuánto es el pago de un Regidor por concepto de vacaciones anualmente d) Cuánto es el pago de un Regidor por concepto de aguinaldo.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

UNIDAD CONCENTRADORA DE
 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

L.C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ESPACHADO
07 DIC 2016

RECIBIDO
 07/20/16
 2:01 PM

UNIDAD
 CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Archivo



PL-NA-001-VII/2016

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de diciembre del 2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
19 DIC 2016
10:26 am
UNIDAD

CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUN.

**OFICIALÍA
MAYOR**

PERSONAL Y DESARROLLO HUMANO

Oficio No. OFM-112/2016

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito B.C, a 19 de Diciembre de 2016.

C. JORGE OMAR CARDENAS TENO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

PRESENTE:

Por medio de la presente antepongo un cordial saludo, en respuesta a su oficio PL-NA-001-VII/2016. **a)** Por lo anteriormente solicitado le informo el número de Regidores que Integran la presente Administración son diez, **b)** El salario que recibe un Regidor es de \$ **45,793.00 Mensual**, asimismo le informo que ninguno de ellos recibe bono ni percepciones alguno, **c)** Los Regidores no cuentan con vacaciones, **d)** Un Regidor no tiene derecho a aguinaldo.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.



**AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO**

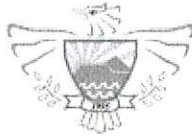
ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DAVID CEJA MARTINEZ

OFICIAL MAYOR DEL H. VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Personal y Desarrollo Humano
Minuta
JAHZ/ALIX

RECIBIDO
15 DIC 2016
H. AYUNTAMIENTO



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-001-VII/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 20 de diciembre del 2016.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información presentada el día 06 de diciembre del 2016 en la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio 00277016, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se da respuesta afirmativa a la misma en documento adjunto al presente.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene de impugnar ante el Órgano Garante, la respuesta que se le ha otorgado.



UNIDAD CONCENTRADORA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

L.C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

D **ESPACHADO** **0**
20 DIC 2016

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo



T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turisbars, 22710
Rosarito, B.C.